

BOLETÍN INFORMATIVO 4 de abril de 2024

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Garantiza Congreso de Sonora derecho a la identidad a personas sin acta de nacimiento.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3867>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputadas y diputados aprobaron incorporar en la ley la autonomía de las mujeres como principio rector a una vida libre de violencia. El dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se envió al Senado de la República.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprobaron-incorporar-en-la-ley-la-autonomia-de-las-mujeres-como-principio-rector-a-una-vida-libre-de-violencia>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados actualiza la Ley Federal de Protección al Consumidor. El dictamen remitido al Senado, sustituye las referencias de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la de Ley de Infraestructura de la Calidad.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-actualiza-la-ley-federal-de-proteccion-al-consumidor>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Avala el Senado, con modificaciones, minuta para actualizar ley sobre control de armas químicas. El documento fue devuelto a la Cámara de Diputados.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8603-aval-a-el-senado-con-modificaciones-minuta-para-actualizar-ley-sobre-control-de-armas-quimicas>

- **SONORA PROHIBE MATRIMONIO EN MENORES DE EDAD: APRUEBAN REFORMAS A LA LEY**

En Sonora terminan de cerrarle la puerta a los matrimonios de menores de edad con una reforma a la Ley del Registro Civil que contemplaba la posibilidad de nupcias con el permiso de los padres de los contrayentes. El Congreso eliminó esa posibilidad, por lo que queda absolutamente prohibido el matrimonio de menores de edad.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/sonora-prohibe-matrimonio-en-menores-de-edad-aprueban-reformas-a-la-ley-11700060.html>

- **MONREAL PRESENTA PROYECTO PARA EXPEDIR LEY SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Ricardo Monreal Ávila presentó una iniciativa para expedir la Ley Federal que Regula la Inteligencia Artificial, cuyo objetivo es normar el uso de los sistemas de esta tecnología para mitigar riesgos e imponer obligaciones claras a los proveedores y usuarios. **El proyecto establece las bases para la regulación del desarrollo, comercialización y uso de los Sistemas de Inteligencia Artificial para que se incentive el empleo de estas tecnologías, así como reducir los posibles efectos nocivos que pueden generar.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/monreal-presenta-proyecto-para-expedir-ley-sobre-inteligencia-artificial-11700659.html>

- **SUPREMA CORTE RECHAZA LA INCLUSIÓN DE MÁS DE DOS PERSONAS EN UN SOLO MATRIMONIO O CONCUBINATO**

Por mayoría de votos, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **rechazó la inclusión de más de dos personas en un solo matrimonio o concubinato, excluyendo la figura del poliamor al considerar que no por ello se prohíben este tipo de relaciones.** Los ministros de la Primera Sala, concluyeron que, el Código Civil de Puebla, al limitar el matrimonio y el concubinato a dos personas, no va en contra de la Constitución. Esto debido a que el código local no prohíbe explícitamente las relaciones poliamorosas.

Fuente: <https://www.animalpolitico.com/politica/suprema-corte-rechaza-incluir-dos-personas-matrimonio-concubinato-acepta-poliamor>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei